



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2023 00273 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No.0566 de 2023, emitida por NUEVA EPS, donde suministran los datos solicitados.

Así las cosas, se requiere a la parte actora a fin de que, en el término de diez (10) días, gestione la notificación del demandado en la dirección electrónica germandariocl@gmail.com, conforme lo normado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2023, o en la dirección física Carrera 41 No.7-6 en la ciudad de Valledupar, Cesar, en cumplimiento de los lineamientos del artículo 291 y siguientes del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b49711f07c49f1ef1d575ff4c6a553a7f0935209725c446554ee56c3aa23c538**

Documento generado en 30/11/2023 03:38:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>